

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



Memorando No. SCVS-IRM-2018-1364-M

Machala, 12 de diciembre de 2018

PARA:

AB, DANNY AJILA ARMIJOS.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

DE:

AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO:

TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES SAN MARTIN-CUENCA

INSANC C.LTDA.

En atención a la sumilla inserta en el Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAI.CP-2018-019 de diciembre 10 de 2018, mediante el cual se solicita pronunciamiento conforme al Art. 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, del trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía INVERSIONES SAN MARTIN-CUENCA INSANC C.LTDA... al respecto conforme a la revisión del testimonio de escritura pública apareiada, informo lo siquiente:

- Mediante Memorando No. SCVS-IRM-2017-0529-M de septiembre 08 de 2017, se emitió informe favorable jurídico, por cuanto la compañía en referencia subsanó las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio Nº SCVS-IRM-2017-00024578-O de agosto 14 de 2017, al remitir Oficio S/N, dos razones emitidas por la Sra. María Luisa Cuença Sangurima Secretaria de la Junta y tres copias de publicaciones por la prensa de las juntas ordinaria, extraordinaria y aviso a los socios para hacer uso del derecho preferente dentro del aumento de capital, documentación que conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente.
- Mediante Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAI,CP-2018-019 de diciembre 10 de 2018, la Unidad de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha considerado que el aumento de capital y reforma de estatutos propuestos por la compañía en mención, en lo económico es procedente en conformidad con lo estipulado en el Art. 9 del Instructivo para la Vigilancia y Contro! Posterior.

En consideración a lo antes expuesto me permito solicitarle disponga a la Unidad de Registro de Sociedades, continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.

Especialista Jurídico Regional 1.

Exp. 39054

Tramite No. 50588-0041-17

CC:

ing, Elsa Orellana Rosario.

Especialista de Registro de Sociedades Regional 1